Cinco Días

Nº y fecha de publicación : 120522 - 22/05/2012
Difusión : 31326
Periodicidad : Diario
Cincodia_120522_31_44.pdf
VPB : 6371€
Web Site: http://www.cincodias.com
Página : 31
Tamaño : 70 %
606 cm2

Quiere fomentar mayor competencia y mejores precios en algunas actividades

El Gobierno retoma la liberalización profesional

Dos clientes consultan con su abogado, una de las profesiones de colegiación obligatoria. THINKSTOCK

B. G. *Madrid*

El Gobierno del PP retoma, un año después de que abandonara definitivamente el mismo propósito el anterior Ejecutivo del PSOE, la idea de elaborar una nueva Ley de Servicios Profesionales. El anterior equipo del Ministerio de Presidencia se dio de plazo hasta el 30 de junio pasado, pero el rechazo a los borradores, generado sobre todo en el campo de las ingenierías y el adelanto electoral le hicieron desistir de continuar adelante.

La iniciativa se recupera ahora en el Plan Nacional de Reformas que el Gobierno remitió hace unas semanas a la Comisión Europea. En los borradores del anteproyecto que circuló en 2011 se apostaba por reducir la colegiación obligatoria solamente a las profesiones del ámbito jurídico o de la salud. También se planteaba la supresión de un número importante de reservas de actividad, es decir, las parcelas profesionales destinadas en exclusiva a personas con una determinada titulación.

Según recoge el Plan Nacional de Reformas, el sector de los servicios profesionales "es uno de los de mayor capacidad de contribución al crecimiento económico". Es "estratégico" para recuperar el potencial de la actividad de la economía "y mejorar su competitividad". El objetivo que se marca el Ejecutivo es "fortalecer el principio de libertad de acceso y ejercicio en todas las actividades profesionales". Se pretende remover "las barreras injustificadas y desproporcionadas en la prestación de servicios profesionales", lo que favorecerá la competencia y la prestación de servicios a un mejor precio.

La publicación del Plan Nacional de Reformas coincidió en el tiempo con la emisión por parte de la Comisión Nacional de Competencia de un informe muy duro contra los colegios profesionales, a los que acusa de actuar en algunos casos de barrera de acceso a determinadas actividades, e insta al Gobierno a que establezca por ley para qué profesiones la colegiación ha de ser obligatoria. Distintas fuentes de los colegios profesionales consultadas por **Cinco Días** muestran "cierta preocupación" por los pasos que el Gobierno pueda dar con la futura Ley de Servicios Profesionales. De momento, añaden, no conocen más detalles que los contenidos en el Plan de Reformas.

RESERVAS DE ACTIVIDAD

● **El Gobierno va** a revisar las reservas de actividad que se aplican en algunas profesiones para confirmar que son necesarias y no suponen una barrera de entrada para nuevos prestadores. Los colegios estiman que no siempre la liberalización es sinónimo de más actividad.

El Gobierno va a analizar las reservas de actividad "a determinados profesionales" para revisar que se adecuen "a los principios de necesidad y proporcionalidad y no constituyan barreras a la entrada de nuevos prestadores en el mercado". En segundo lugar, la nueva ley reforzará "el principio de habilitación única", de tal manera que un profesional que cumpla la legislación de su comunidad de origen podrá ejercer esta actividad en todo el país. El Gobierno quiere garantizar así la unidad de mercado y fortalecer "la libre circulación" de profesionales.

Las fuentes consultadas explican que el Gobierno podría aprovechar la base de los borradores de la anterior legislatura, lo que supondría reducir las profesiones con colegiación obligatoria y las reservas de actividad. "Nos tememos que se pueda hacer una liberalización a capón de las profesiones" sin entrar en un detalle pormenorizado de cada una de ellas para determinar la idoneidad de mantener la colegiación obligatoria o las reservas de actividad existentes ahora. "Cada profesión es un mundo", añaden. En algunos ámbitos se reconoce que puede haber parcelas de actividad en exclusiva que ya no estén justificadas, pero reclaman un análisis individualizado de cada profesión.

Algunos colegios profesionales ya se están organizando de cara a la interlocución con el Ministerio de Economía, que es el que lidera la iniciativa. Los profesionales consultados explican que hay campos donde la colegiación ha de continuar siendo inexorablemente obligatoria porque está en juego la seguridad de las personas o sus derechos fundamentales, como son abogados, médicos, ingenieros o arquitectos. La eliminación de la colegiación obligatoria para algunas profesiones significaría, además, una reducción en los ingresos, ya mermados, de los colegios. El portavoz de Economía del PP, Vicente Martínez-Pujalte, destacó recientemente la tarea "esencial" de los colegios profesionales.

Rechazo a la reforma de las ingenierías

Los borradores de anteproyecto que barajaba el anterior Ejecutivo abogaban por eliminar la reserva de actividad en las 17 ramas de la ingeniería, lo que en la práctica supondría que un ingeniero pudiera dirigir proyectos de cualquier índole. Se esgrimían como justificaciones que la parcelación de las ingenierías en España es "anómala" en el contexto europeo y que todos los ingenieros comparten "un núcleo común de conocimientos" que les hace versátiles.

La filtración de las intenciones del Gobierno en la anterior legislatura levantó ampollas entre los profesionales de la ingeniería, contrarios a esta medida porque consideran que se pondría en tela de juicio la seguridad de los proyectos y diluiría el esfuerzo por la formación especializada. La opinión no es unánime y hay quienes ven positiva la supresión de las reservas de actividad.

Los colegios piden un análisis de cada ámbito previo a la ley